



Liga Municipal Dominicana

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA COMITÉ EJECUTIVO

RESOLUCIÓN 22-2021

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en el Congreso Nacional cursan varias iniciativas legislativas de interés para la organización y gestión territorial del país, tales como los proyectos de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, y de Regiones Unicas de Planificación;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, el artículo 203 de la Constitución establece que habrá una Ley Orgánica de la Administración Local que establecerá las condiciones para el ejercicio de los mecanismos directos de participación social;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, de igual manera, son necesarias otras leyes que regulen diversos aspectos que tienen que ver con la gestión de los territorios, tales como una Ley de Bomberos y una Ley Especial de Policías Municipales, entre otras iniciativas legislativas de interés para los territorios del país.

VISTA: La Constitución, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la erogación de fondos necesaria para la celebración de un taller sobre la agenda legislativa municipal, en el que participará el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, el Consejo

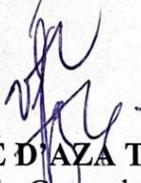


Liga Municipal Dominicana

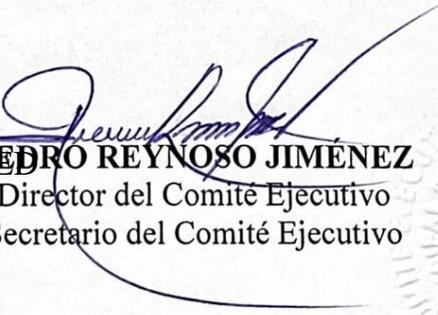
Directivo de la Federación Dominicana de Municipios, así como comisiones del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Liga Municipal Dominicana (LMD) formarán una comisión que se encargará de la logística necesaria para el evento.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en el Salón de Sesiones **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ** del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


VÍCTOR JOSÉ D'ÁZUA TINEO
Secretario General
Presidente del Comité Ejecutivo




PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ
Director del Comité Ejecutivo
Secretario del Comité Ejecutivo

